



Tepic, Nayarit a 23 de octubre de 2019

**LIC. MAURICIO CORONA ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE:**



ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO, Diputada de la XXXII Legislatura, en uso de las facultades que me confiere el artículo 49 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Nayarit, y demás relativos de la Legislación interna del Congreso, y por medio del presente ocurso, le solicito que la proposición de acuerdo que se adjunta, se inscriba en el orden del día de la Sesión Ordinaria del Pleno del Congreso del Estado programada para el día 24 de octubre de 2019.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La que suscribe, Diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, integrante de esta Trigésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 21 Fracción II, 94 Fracción VI y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 10 Fracción V, 96, 97, 98 fracción I y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la **Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por conmemorar por parte de este Honorable congreso del Estado, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y niña, mediante la iluminación d color naranja en la fachada de este recinto**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debido a la impunidad de la cual disfrutan los perpetradores, y el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.

En forma general, la violencia se manifiesta de forma física, sexual y psicológica e incluye:

violencia por un compañero sentimental (violencia física, maltrato psicológico, violación conyugal, femicidio);

violencia sexual y acoso (violación, actos sexuales forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero, acoso cibernético);

trata de seres humanos (esclavitud, explotación sexual);

mutilación genital, y

matrimonio infantil.

Para mayor clarificación, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada."

Los efectos psicológicos adversos de la violencia contra las mujeres y niñas, al igual que las consecuencias negativas para su salud sexual y reproductiva, afectan a las mujeres en toda etapa de sus vidas. Por ejemplo, las desventajas

tempranas en materia de educación no solo constituyen el obstáculo principal para alcanzar la escolarización universal y hace cumplir el derecho a la educación de las niñas, luego también le restringe el acceso a la educación superior a la mujer y limita sus oportunidades de empleo.

Aunque todas las mujeres, en todas partes del mundo, pueden sufrir violencia de género, algunas mujeres y niñas son particularmente vulnerables, ejemplo de ellas son las niñas y las mujeres más mayores, las mujeres que se identifican como lesbianas, bisexuales, transgénero o intersex, las migrantes y refugiadas, las de pueblos indígenas o minorías étnicas, o mujeres y niñas que viven con el VIH y discapacidades, y aquellas en crisis humanitarias.

La violencia contra la mujer sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas. Lo que es más, la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de no dejar que nadie se quede atrás, no podrá cumplirse sin primero poner fin a la violencia contra mujeres y niñas.

Pinta el mundo de naranja contra la violación

Todavía sigue existiendo impunidad generalizada en la violencia sexual y la violación, de ahí que la temática de este Día Internacional sea "Pinta el mundo de naranja: Generación igualdad se opone a la violación".

Como ha sucedido en ediciones anteriores, esta jornada de lucha del 25 de noviembre marcará el lanzamiento de la Campaña Únete, que contará con 16 días de activismo que concluirán el 10 de diciembre de 2019, coincidiendo con el Día Internacional de los Derechos Humanos.

La campaña ÚNETE es un movimiento que se inició años atrás por el Secretario General de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra las mujeres y que, al igual que la temática de este año, enfocará sus esfuerzos y actividades en la lucha contra la violación.

¡Únete a la campaña! ¡Puedes participar en persona o en las redes sociales utilizando nuestro material oficial en español!

Datos alarmantes

En todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por parte de un compañero sentimental.

Solo el 52% de las mujeres casadas o que viven en pareja decide libremente sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y su salud sexual.

Casi 750 millones de mujeres y niñas que viven hoy en día se casaron antes de cumplir 18 años, mientras que al menos 200 millones de ellas se han visto sometidas a la mutilación genital femenina.

Una de cada 2 de mujeres asesinadas en 2017 fue asesinada por su compañero sentimental o un miembro de su familia. En el caso de los hombres, estas circunstancias únicamente se dieron en uno de cada 20 hombres asesinados.

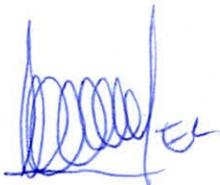
El 71% de las víctimas de la trata en todo el mundo son mujeres y niñas, y 3 de cada 4 de ellas son utilizadas para la explotación sexual.

La violencia contra la mujer es una causa de muerte e incapacidad entre las mujeres en edad reproductiva tan grave como el cáncer y es una causa de mala salud mayor que los accidentes de tránsito y la malaria combinados.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- La Trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, **Proposición de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por conmemorar por parte de este Honorable congreso del Estado, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y niña, mediante la iluminación d color naranja en la fachada de este recinto.**

ATENTAMENTE



DIPUTADA ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO
XXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT